

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos

Referencia: Respuesta a requerimiento – acreditación de tamaño empresarial
Solicitante: JHOANA INES MOYA GIRALDO
Establecimiento de comercio: TRADICION PIBIL

Yo, JHOANA INES MOYA GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.023.750, actuando en calidad de persona natural comerciante titular del establecimiento de comercio TRADICION PIBIL, me permito dar respuesta al requerimiento efectuado dentro del trámite de la referencia, en los siguientes términos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 y el Decreto 957 de 2019, certifico que los ingresos por actividades ordinarias correspondientes al año inmediatamente anterior ascendieron a la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$497.604.000 COP).

En consecuencia, el establecimiento de comercio se clasifica como MICROEMPRESA, razón por la cual cumple con los requisitos para acceder a la tasa preferencial aplicable a las Mipyme.

Así mismo, según consta en el certificado de Cámara de Comercio que se adjunta al presente escrito, el establecimiento de comercio TRADICION PIBIL se encuentra registrado como microempresa.

Por lo anterior, solicito se tenga por subsanado el requerimiento realizado y se mantenga la aplicación de la tasa preferencial correspondiente.

Anexos:

1. Certificación de tamaño empresarial.
2. Certificado de Cámara de Comercio.

Cordialmente,



JHOANA INES MOYA GIRALDO
C.C. 1.019.023.750